
 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Educación, Cultura y Deporte	<b>INSPECCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Actuación Habitual</b>	Documento general
			Pág. 1/11
Dimensiones/Subdimensiones e Indicadores de la Evaluación Docente			

En el presente documento se desarrollan las dimensiones, subdimensiones e indicadores para la evaluación de la función docente. Para determinar los indicadores correspondientes a cada dimensión se ha tenido en cuenta el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y la normativa general de currículo y evaluación. Los indicadores de evaluación constituyen una guía tanto para el responsable de la evaluación como para el profesorado cuya labor profesional se evalúa. Las dimensiones y subdimensiones son:

<b>1.- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES</b>	
Engloba el cumplimiento, a nivel funcional, de la tarea docente	
<b>2.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	
2.1. Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje	<p>Se valoran las decisiones que los docentes han de tomar, previamente al trabajo con el alumnado.</p> <p>Estas decisiones de planificación deberán constar en la programación de aula de acuerdo a lo establecido en la programación didáctica del curso o departamento.</p>
2.2. Desarrollo de la actividad docente	<p>Se valoran distintos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La coherencia de la metodología utilizada en relación con los contenidos tratados, las actividades planteadas, etc.</li> <li>- Las decisiones sobre la planificación, selección o elaboración de materiales.</li> <li>- La coherencia de la información que se transmite.</li> <li>- Las actuaciones del profesorado para la atención personalizada al alumnado.</li> </ul> <p>Incluye los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Práctica docente</li> <li>2.2.2. Ambiente de trabajo en el aula</li> <li>2.2.3. Aspectos metodológicos</li> </ul>
2.3. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	<p>Abarca distintas cuestiones que estando estrechamente relacionadas constituyen en su conjunto la evaluación de los aprendizajes. Entre los elementos valorados podemos citar los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, los criterios de calificación aplicados e información sobre la propia evaluación, puesta en marcha de actividades de apoyo, refuerzo o recuperación...</p>
<b>3.- DEDICACIÓN AL CENTRO</b>	
3.1. Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente.	Engloba al trabajo desarrollado por el profesorado en los distintos órganos del centro y su participación en las actividades del mismo
3.2. Participación en las actividades del centro	...Colaboración y puesta en marcha de actividades complementarias y extraescolares y de cualquier otra que dinamice la vida del centro
3.3. Orientación y tutoría	<p>Recoge la atención al alumnado y los padres y madres, así como el desempeño de la tutoría en el caso de que el profesor o profesora realice esta función.</p> <p>Incluye los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1. Atención al alumnado</li> <li>3.3.2. Atención a padres y madres</li> </ul>
3.4. Formación y participación en proyectos de innovación e investigación educativa.	Atiende a la formación permanente y la participación en proyectos de investigación e investigación realizados por el profesorado.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Educación, Cultura y Deporte	<b>INSPECCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Actuación Habitual</b>	Documento general
	Dimensiones/Subdimensiones e Indicadores de la Evaluación Docente		Pág. 2/11

Un inspector o inspectora con la colaboración o asesoría, si fuera preciso, de otros inspectores, asesores o profesorado, será responsable de la evaluación exhaustiva, de la evaluación del profesorado novel o de la evaluación de situaciones excepcionales, obteniendo la información de la consulta de diversas fuentes documentales (actas de ciclo, departamento, claustro, programación didáctica y de aula,...), la entrevista con distintos agentes (equipo directivo, jefe o jefa de departamento, padres y madres,...) y las entrevistas con el profesorado evaluado y las visitas al aula. Cuando proceda, se solicitará al profesorado evaluado la realización de un informe de autoevaluación.

Los responsables de la evaluación del profesorado funcionario en prácticas serán un inspector o inspectora, el director o directora del centro y el tutor o tutora de prácticas. El inspector o inspectora obtendrá la información de la consulta de diversas fuentes documentales (actas de ciclo, departamento, claustro, programación didáctica y de aula,...), los informes realizados y entrevistas mantenidas con el director o directora y tutor o tutora, las entrevistas con el profesor o profesora en prácticas, las visitas al aula y la memoria final del profesor o profesora en prácticas.

Partiendo de los indicadores asociados a cada dimensión, establecidos a nivel general, se seleccionan los correspondientes a cada proceso de evaluación, que se identifican mediante el siguiente código:

<b>1</b>	<b>Evaluación exhaustiva*<sup>1</sup></b>			
<b>2</b>	<b>Evaluación del profesorado novel*<sup>2</sup></b>			
<b>3</b>	<b>Evaluación de situaciones excepcionales*<sup>3</sup></b>			

\*<sup>1</sup> La evaluación exhaustiva se realizará sobre todos los indicadores o de la columna 1.


\*<sup>2</sup> La evaluación del profesorado novel se realizará sobre los indicadores en color azul o de la columna 2.

\*<sup>3</sup> La evaluación de situaciones excepcionales se realizará sobre los indicadores en color azul y verde de columna 3, a los que se añadirán aquellos que a juicio del inspector o inspectora procedan para la situación particular que se evalúe.

La escala de valoración de los indicadores es la siguiente:

Desempeño inadecuado.	0	Escaso o nulo conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. No se alcanzan los mínimos aceptables y necesita una mejora sustancial.
Desempeño insuficiente.	1	Insuficiente conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se omiten elementos fundamentales del indicador establecido.
Desempeño básico.	2	Básico conocimiento y puesta en práctica de los estándares educativos establecidos. Se evidencia cumplimiento suficiente del indicador establecido.
Desempeño competente.	3	Se evidencia una práctica docente sólida. Elevado conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos establecidos. Clara evidencia de competencia y dominio técnico en el indicador establecido.
Desempeño excelente.	4	Se evidencia una práctica docente excepcional y ejemplarizante, modelo de referencia de buenas prácticas. Extraordinario conocimiento, puesta en práctica e integración de los estándares educativos establecidos, además de evidencia de iniciativas de liderazgo y predisposición a servir de modelo o tutor para los compañeros.

Una vez efectuada esta valoración se determina, para cada una de las subdimensiones si el desempeño de la función docente es **satisfactoria** o **no satisfactoria**.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Educación, Cultura y Deporte	<b>INSPECCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Actuación Habitual</b>	Documento general				
			Pág. 3/11				
Dimensiones/Subdimensiones e Indicadores de la Evaluación Docente							

La puntuación global se obtiene multiplicando el número de indicadores de cada apartado por cuatro. Un desempeño satisfactorio supone obtener, al menos, la mitad de la puntuación. Cuando no proceda o sea imposible valorar algún indicador, no se tendrá en cuenta su valor para la puntuación total.

Se entiende que es **imposible valorar** un indicador cuando no se da la circunstancia, por ejemplo: "Asume las tareas fijadas por el equipo/departamento para la atención de alumnado con necesidades educativas especiales". Si en la clase en la que se hace la evaluación no hay alumnado con necesidades educativas especiales no deberá tenerse en cuenta este indicador.

Por ejemplo, la valoración que debe efectuar el tutor o tutora del profesorado en prácticas de la subdimensión "2.1. Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje" se efectuaría de la siguiente forma:

INDICADORES		VALORACIÓN				
		0	1	2	3	4
<b>2.1. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b> (máximo 16 puntos)						
a)	Dispone de programación de aula en la que se concreta la programación didáctica a cada grupo			X		
b)	Realiza la programación y la enseñanza de las áreas que tiene encomendadas utilizando como referencia el PEC y PCE..			X		
c)	Las programaciones incluyen medidas para la respuesta a la diversidad utilizando como referente el PAD del centro.		X			
d)	Las programaciones incluyen el desarrollo de Competencias Clave.		X			

La puntuación total de este apartado es de 4 indicadores x 4 puntos = 16 puntos. La puntuación obtenida es 2+2+1+1= 6 puntos. El resultado sería **no satisfactorio** al no alcanzar 8 puntos, o sea la mitad de la puntuación total.

<b>DIMENSIÓN 1: CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.</b>										
<b>INDICADORES</b>		<b>VALORACIÓN</b>					<b>OBSERVACIONES</b>	<b>SE APLICA A</b>		
		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
a)	Cumple la normativa vigente en su desempeño profesional.							X	X	X
b)	Ajusta su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración.							X	X	X
c)	Trata con atención y respeto a sus superiores y superiores, compañeros y compañeras, alumnado y familias y a la Comunidad Educativa en General.							X	X	X
d)	De su conducta se desprende que respeta los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.							X	X	X
e)	Realiza con diligencia su desempeño profesional y cumple la jornada y horario establecidos.							X	X	X
f)	Actúa de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia para la consecución de los objetivos del centro.							X	X	X
g)	Administra correctamente los recursos disponibles, vela por su conservación y no los utilizara en provecho propio.							X	X	X
h)	Se muestra participativo en la actividad general del centro.							X	X	X
i)	Mantiene la debida discreción sobre aquellos asuntos que conoce por razón de su trabajo, sin hacer uso indebido de la información.							X	X	X
j)	Participa, cuando procede, en los planes de evaluación determinados por la Administración Educativa o el propio centro.							X	X	X
k)	Mantiene actualizada su formación y cualificación.							X	X	X
l)	Participa en el plan de formación del centro.							X	X	X
m)	Participa en actividades de investigación, experimentación y mejora continua de los procesos de enseñanza.							X	X	X
n)	Entrega en los plazos establecidos los documentos pedagógicos y administrativos que le corresponden.							X	X	X
ñ)	Informa al alumnado y sus familias sobre los asuntos escolares y les facilita el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.							X	X	X
o)	Observa las normas sobre seguridad y salud laboral.							X	X	X

<b>DIMENSIÓN 2: PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.</b>										
<b>2.1 PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.</b>										
<b>INDICADORES</b>		<b>VALORACIÓN</b>					<b>OBSERVACIONES</b>	<b>SE APLICA A</b>		
		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
a)	Dispone de programación de aula en la que se concretan las programaciones didácticas a cada grupo.							X	X	X
b)	Realiza la programación y la enseñanza de las áreas que tiene encomendadas utilizando como referencia el proyecto educativo y proyecto curricular del centro.							X	X	X
c)	Tiene una planificación escrita de sus actividades diarias.									
d)	Las programaciones incluyen medidas para la respuesta a la diversidad utilizando como referente el plan de atención a la diversidad del centro.							X	X	X
e)	Las programaciones incluyen el desarrollo de las competencias clave.							X	X	X
f)	Coordinó y participó activamente en la elaboración de las programaciones didácticas del curso/departamento, de acuerdo con los criterios fijados por la comisión de coordinación pedagógica y con las directrices generales del proyecto curricular del centro y de la memoria anual del curso/departamento.							X		
g)	Ajusta su programación en función de los resultados obtenidos por el alumnado.							X		
h)	Establece estrategias para uso de las tecnologías de la información y la comunicación y para el trabajo de la comprensión lectora.							X		X
i)	Su programación tiene en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.							X		
j)	Selecciona contenidos y actividades que favorecen la integración del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, si los hubiera, de acuerdo con sus características.							X		X

**2.2 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.**
**2.2.1. PRÁCTICA DOCENTE.**

INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES	SE APLICA A			
	0	1	2	3	4		1	2	3	
a)	Realiza la evaluación inicial del grupo o grupos y asignaturas que se le han encomendado.							X	X	X
b)	Adapta las programaciones según los resultados de la evaluación inicial y características del grupo de alumnado.							X	X	X
c)	Muestra dominio de las asignaturas que imparte.							X	X	X
d)	Es claro y comprensible en sus explicaciones y en la presentación de las actividades.							X	X	X
e)	Realiza actividades variadas, individuales y en grupo, coherentes con los objetivos planteados.							X	X	X
f)	La secuenciación y temporalización de las actividades observadas es correcta.							X	X	X
g)	Elabora y aplica, cuando procede, las correspondientes medidas de intervención para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.							X	X	X
h)	Utiliza en sus clases recursos didácticos adecuados.							X	X	X
i)	Introduce las unidades didácticas que va a trabajar con el alumnado conectando con sus aprendizajes o experiencias previas para conseguir un aprendizaje significativo del alumnado.							X	X	X
j)	Los contenidos están bien estructurados y secuenciados para facilitar el progreso del aprendizaje del alumnado.							X	X	X
i)	El profesor o profesora genera interés por la asignatura que enseña, estimulando al alumnado al aprendizaje de la misma con ejemplos concretos, precisos y adecuados a los contenidos.							X		
j)	Las actividades de enseñanza y aprendizaje son las establecidas en la programación didáctica y se realizan en el momento previsto.							X		X

**2.2.2. AMBIENTE DE TRABAJO EN EL AULA.**

INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES	SE APLICA A		
	0	1	2	3	4		1	2	3
a) Contribuye a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.							X	X	X
b) Favorece la autoestima y autorregulación del alumnado y gestiona las conductas disruptivas.							X	X	X
c) Establece normas claras para el trabajo en el aula contando con la participación del alumnado, consecuentemente con el reglamento de régimen interior, y el plan de convivencia del centro.							X	X	X
d) Dirige la clase, mantiene el control y estimula la autodisciplina.							X		
e) Mantiene un ritmo de enseñanza y consigue de su alumnado una buena dinámica de trabajo.							X		X

**2.2.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS.**

Utiliza de forma consciente algunos de los siguientes principios metodológicos de las órdenes de currículo en las programaciones y actividades de aula (señalar los que procedan)\*<sup>1</sup>:

a) La atención a la diversidad del alumnado.

b) El desarrollo de las inteligencias múltiples.

c) El aprendizaje significativo.

d) El aprendizaje por descubrimiento.

e) Aplicación de métodos y tareas globalizadas, centros de interés, método de proyectos, talleres y tareas competenciales.

f) La resolución de problemas de la vida cotidiana.

g) El fomento de la creatividad.

h) La contribución a la autonomía en los aprendizajes.

i) La inclusión de las TIC.

j) Trabajo por proyectos

INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES	SE APLICA A		
	0	1	2	3	4		1	2	3
a) La metodología utilizada es adecuada y ajustada a los criterios establecidos en la programación didáctica, asignatura impartida y alumnado del grupo.							X	X	X
b) Considera los diferentes intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado.							X	X	X
c) Responde a las necesidades, aptitudes, talentos y estilo de aprendizaje de los estudiantes.							X		
d) Toma iniciativas que le permiten conocer los intereses del alumnado adoptando medidas para motivarlos.							X		
e) Organiza experiencias didácticas para dar oportunidad al alumnado de que practique.							X		
f) Utiliza textos, materiales y recursos variados.							X		X

\*<sup>1</sup> Este apartado no se valora con puntuación, debe utilizarse como referencia para valorar los indicadores de esta subdimensión.

<b>2.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.</b>										
<b>INDICADORES</b>		<b>VALORACIÓN</b>					<b>OBSERVACIONES</b>	<b>SE APLICA A</b>		
		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
a)	Informa al alumnado de los criterios de evaluación y calificación de forma comprensible para ellos.							X	X	X
b)	Los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y criterios de calificación son objetivos y claros.							X	X	X
c)	Los procedimientos e instrumentos utilizados son variados y coherentes con los criterios de evaluación de la programación.							X	X	X
d)	Corrige con diligencia los ejercicios, trabajos, cuadernos, etc., facilitando su revisión al alumnado.							X	X	X
e)	Registra las observaciones realizadas en el proceso de evaluación (trabajos, pruebas, dificultades, logros actitudes...).							X	X	X
f)	Toma decisiones derivadas de la evaluación del alumnado para orientar el proceso de aprendizaje.							X	X	X
g)	Pone en marcha los planes específicos de apoyo y refuerzo determinados para el alumnado que no supera los objetivos de aprendizaje.							X	X	X
h)	Cumplimenta los documentos administrativos y académicos de la evaluación en el plazo establecido.							X	X	X
i)	Realiza la evaluación de los procesos de enseñanza.							X	X	X
j)	Tiene previsto el calendario de pruebas, procesos y sistemas de evaluación.							X		X
k)	Elabora instrumentos de evaluación específicos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.							X		X
l)	Al finalizar cada curso establece mecanismos para asegurar que la información sobre el alumnado llegue de manera adecuada a quien se haga cargo el siguiente curso.							X		



<b>DIMENSIÓN 3: DEDICACIÓN AL CENTRO.</b>										
<b>3.1 PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.</b>										
<b>INDICADORES</b>		<b>VALORACIÓN</b>					<b>OBSERVACIONES</b>	<b>SE APLICA A</b>		
		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
a)	Se evidencia una adecuada coordinación para la realización de las actividades docentes, de gestión y de dirección que tiene encomendadas.							X	X	X
b)	Asiste con puntualidad y participa activamente realizando propuestas en las reuniones de los órganos de gobierno y de coordinación docente, en las sesiones de evaluación asumiendo las decisiones adoptadas.							X	X	X
c))	Participa activamente en las reuniones del equipo /departamento, comenta la marcha del curso y propone cambios en la programación para adaptarla a las necesidades observadas.							X	X	X
d)	Asume las tareas fijadas por el equipo docente para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.							X	X	X
e)	Contribuye, con sus intervenciones y propuestas a la adopción colegiada de medidas dirigidas al logro de los objetivos propuestos.							X		
f)	Se interesa por lo tratado en el consejo escolar o participa activamente en el caso de ser miembro del mismo.							X		
g)	Participa activamente en el claustro.							X		X
h)	Realiza propuestas para la elaboración de los documentos generales del centro: proyecto educativo, proyecto curricular, programación general anual...							X		
i)	Coordina o, en su caso, participa activamente en la elaboración de las programaciones didácticas.							X		X
j)	Participa activamente, en la elaboración de la memoria anual, a través de la valoración de los resultados académicos de alumnado y proponiendo las modificaciones necesarias en la revisión de las programaciones didácticas.							X		
k)	Hace propuestas sobre los recursos y materiales de interés para el curso / departamento, tanto para el alumnado como para el profesorado.							X		
l)	Conoce los aspectos abordados y realiza propuestas a la comisión de coordinación pedagógica y, si es miembro, participa activamente en las reuniones de la misma.							X		
m)	Colabora con otros equipos / departamentos y en particular con el departamento de orientación / EOEIP.							X		X

**3.2. COLABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y DE CUALQUIER OTRA QUE DINAMICE LA VIDA DEL CENTRO.**

INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES	SE APLICA A		
	0	1	2	3	4		1	2	3
a) Propone, organiza y participa en las actividades complementarias (y en su caso, extraescolares), dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros e incluidas en la programación general anual.							X	X	X
b) Planifica y prepara las visitas con el alumnado y les informa sobre los objetivos, tareas de la actividad y recursos didácticos a emplear.							X	X	X
c) Analiza los resultados de las actividades complementarias y extraescolares y refleja el análisis en la memoria anual.							X		
d) Participa en los programas educativos del centro.							X		

**3.3. ORIENTACIÓN Y TUTORIA.**
**3.3.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO.**

INDICADORES	VALORACIÓN					OBSERVACIONES	SE APLICA A		
	0	1	2	3	4		1	2	3
a) Desarrolla la tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.							X	X	X
b) Dispone de plan de orientación y acción tutorial adaptado a su grupo de alumnado (si es tutor o tutora).							X	X	X
c) Atiende de forma individualizada al alumnado no solo respecto del desarrollo intelectual sino también del afectivo, psicomotriz, social y moral.							X	X	X
d) Realiza un seguimiento del absentismo de su alumnado.							X	X	X
e) Reacciona de forma adecuada ante situaciones inesperadas o conflictivas.							X	X	X
f) Realiza con prontitud las gestiones para resolver las incidencias que se producen en relación con el alumnado.							X	X	X
g) Favorece y planifica la integración del alumnado dentro del grupo clase.							X		X
h) Favorece que las relaciones entre el alumnado y de éstos con el profesorado sean correctas y fluidas.							X		
i) Favorece la aplicación de normas de convivencia y cumplimiento del reglamento de régimen interior.							X		X
j) Muestra disposición para atender las necesidades del centro en las horas complementarias de obligado cumplimiento.							X		

<b>3.3.2. ATENCIÓN A PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.</b>										
INDICADORES		VALORACIÓN					OBSERVACIONES	SE APLICA A		
		0	1	2	3	4		1	2	3
a)	Informa periódicamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo, a través de reuniones grupales y entrevistas individuales.							X	X	X
b)	Trata con atención y respeto a los padres y muestra una actitud dialogante, facilitando las relaciones entre las familias, el profesorado y el centro escolar.							X	X	X
c)	Facilita información a las familias sobre los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables en 6º curso de Educación Primaria, criterios de calificación para superar las áreas y criterios de promoción previstos y, en su caso, sobre las medidas de intervención educativa que se precisen.							X	X	X
d)	Proporciona información de cuanto concierne e interese a los padres sobre el funcionamiento del centro.							X		X

<b>3.4. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.</b>										
INDICADORES		VALORACIÓN					OBSERVACIONES	SE APLICA A		
		0	1	2	3	4		1	2	3
a)	Participa activamente en proyectos de innovación o experimentación, en programas institucionales.							X		
b)	Participa en actividades de formación vinculadas con su tarea como docente.							X		